

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DID-005-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INTERCAMBIO DE TASAS DE
INTERÉS, DE TASA VARIABLE A TASA FIJA (SWAP).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO
DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del 02 de Diciembre de 2021, día y hora señalados para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo de la Licitación Pública LA-OAX-DID-005-2021, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) (la "Licitación"), convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), se reunieron vía remota a través de medios electrónicos de comunicación, el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, titular de la Secretaría, la Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría, Tesorera de la Secretaría, el Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría, el Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar, Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, actuando como testigos de honor, el C.P. Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control Financiero de la Secretaría y la C.P. Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago de la Secretaría y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura ofertas de la Licitación en términos de los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; numerales 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12 incisos c, d, f, g, i, j, k, l, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); artículos 2, fracción XXIII, 3, fracción IV, 15, fracción IX, 18 y 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracción XXIV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Primero, Cuarto y Quinto del Decreto Número 809, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019; el Tercero Transitorio del Decreto Número 1808, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 26 de diciembre de 2020, y la convocatoria a la Licitación de fecha 16 de noviembre de 2021 (la "Convocatoria").

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Registro de asistencia de las Instituciones Interesadas.

De conformidad con la Convocatoria, las instituciones financieras interesadas tuvieron acceso a la sesión a partir de las 9:20 horas.

A las 10:00 horas, el Titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la participación de las instituciones financieras e informó que se daba por cerrado el acceso al acto.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes instituciones financieras:

1. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").
2. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
3. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
4. Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex").
5. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").
6. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").

II. Presentación de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Secretaría a las 10:10 horas procedió a recibir las Ofertas de cada uno de los Licitantes, para lo cual solicitó que las mismas enviaran sus Ofertas para darle cobertura a la octava disposición del Financiamiento Banobras 1, y la séptima disposición del Financiamiento Banobras 2 (los "Financiamientos a Cubrir"), por los medios electrónicos designados para tal efecto.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Una vez concluido el periodo previsto en la Convocatoria para la recepción de Ofertas, la Secretaría señaló que recibió un total de **2 (dos)** Ofertas: **1 (una)** para cubrir el Financiamiento Banobras 1 y **1 (una)** para cubrir el Financiamiento Banobras 2, por lo que se procedió a dar lectura a la tasa fija ofertada en cada Oferta, en el orden en que fueron recibidas, cuyas características se resumen en los siguientes términos:

1. Financiamiento Banobras 1:
 - 1.1. Oferta presentada por **Monex**, con una Tasa Fija Ofertada de **7.5300%** (siete punto cinco mil trescientos por ciento) (la "Oferta Monex Banobras 1").
2. Financiamiento Banobras 2:
 - 2.1. Oferta presentada por **Monex**, con una Tasa Fija Ofertada de **7.5350%** (siete punto cinco mil trescientos cincuenta por ciento) (la "Oferta Monex Banobras 2").

Acto seguido, la Secretaría realizó la revisión de las Ofertas, para determinar las Ofertas Calificadas.

III. Calificación de Ofertas.

En términos de los numerales 6 y 7 de la Convocatoria se considerará como Oferta Calificada aquella que cumpla con las características y requisitos en la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada, y sea declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas. En este sentido, la Secretaría manifestó que la institución financiera que presentó Ofertas cumplió los requisitos previstos en la Convocatoria para ser considerado Licitante.

Acto seguido, la Secretaría procedió a revisar las Ofertas obteniendo los siguientes resultados:

1. Ofertas desechadas.

De las Ofertas recibidas ninguna fue desechada.

2. Ofertas Calificadas.

Financiamiento a cubrir	Oferta	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Financiamiento Banobras 1	Monex Banobras 1	Monex	7.5300%

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Financiamiento a cubrir	Oferta	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Financiamiento Banobras 2	Monex Banobras 2	Monex	7.5350%

Adicionalmente, se manifiesta que el Estado: recibió **3 (tres)** cartas de negativa de participación en la Licitación por parte de **BBVA, Scotiabank y Santander**, aun considerando que, por tratarse de una licitación pública, dichas instituciones no se encuentran obligadas a presentarlas, con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera.

IV. Adjudicación del contrato de intercambio de tasas.

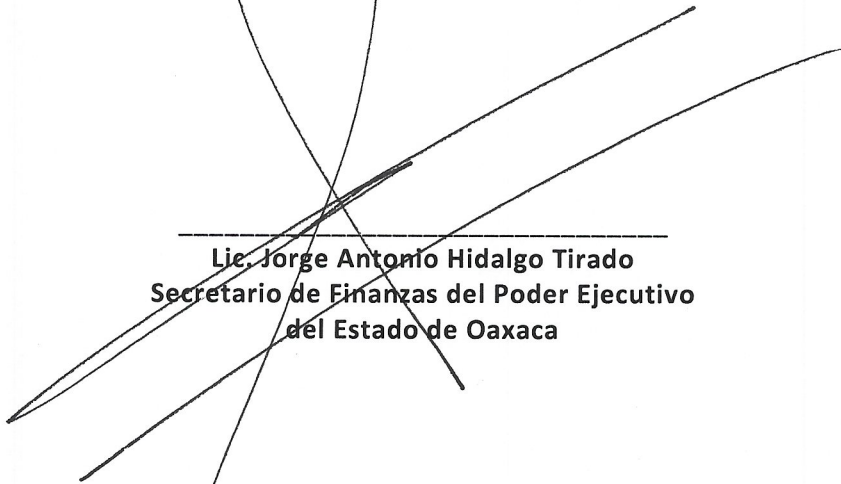
En virtud de que en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas no se obtuvo el mínimo de ofertas irrevocables por parte de las Instituciones Financieras respecto cada cobertura solicitada, la Secretaría, con fundamento en los artículos 26, fracción I, y 29 fracción I, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, y los numerales 9, último párrafo y 12, inciso (d) de los Lineamientos, **declara desierta la Licitación Pública N° LA-OAX-DID-005-2021 para la contratación de instrumentos derivados.**

V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del Estado de Oaxaca

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del titular de la Secretaría, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo de los siguientes servidores públicos de la Secretaría: licenciada Blanca Estela Aranda Santamaría, Tesorera de la Secretaría, contador público Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control y Financiero y contadora pública Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 fracción VI, 7 fracción XIV, 27, fracciones XII, XIII y XXXV y 29 fracciones XII y XXIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y demás disposiciones legales en la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:40 horas se dio por terminado el acto, firmando al calce y margen los funcionarios del Gobierno del Estado que en ella intervinieron.

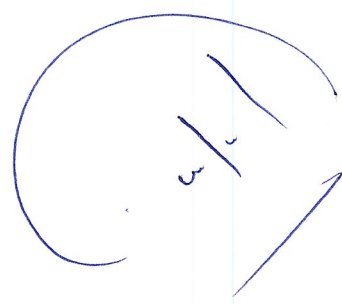
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"



Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Oaxaca



Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría
Tesorera de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"



Lic. Miguel Agustín Vale García

**Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**



Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar

**Como Testigo de Honor el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental**